



**Asociación en Defensa de los Derechos
Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar
del Olmo G-84059732**

En Nuevo Baztán a 20 de febrero del 2006

Att. Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento
de Nuevo Baztán
Dña. Mercedes Ig

Estimada Sra.

Me dirijo nuevamente a usted, para recordarle la carta que la mandamos con anterioridad, en la que la solicitaba con carácter urgente, habilite los mecanismos legales para que sea nombrado un "interventor judicial" desde la C.A.M. que imposibilite que la economía de nuestra E.C.E. se vea presuntamente mermada en tanto en cuanto la administración central adopte el acuerdo definitivo de disolución de la E.C.E., en base a las peticiones aprobadas por mayoría en los plenos extraordinarios convocados con tal finalidad el día 18 de octubre del 2005 a las 20 horas, ya que mucho nos tememos, que en la hora de asumir competencias legales con nuestra E.C.E. nos podamos encontrar que presuntamente, solo queden deudas pendientes.

Por lo que en definitiva, solicitamos se lleven a cabo una "Auditoria" donde queden reconocidos todos los bienes tanto inventariables como fungibles, sin dejar de tener en cuenta el dinero que esta Entidad percibe como forma de alquileres, y por cualquier otro concepto, y al no haber recibido respuesta por su parte, la vuelvo a solicitar poniéndola en su conocimiento que de la misma remitimos copia a cuantas administraciones competentes consideremos oportunas, así como a los medios de comunicación pertinentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.
Fdo. Junta Directiva de ASDENUVI



Remitente ASDENUVI Domicilio social: C/ Ibiza Nº 40 y 106
Eurovillas Nuevo Baztán
28514 Madrid
Presidente: Manuel Pe
www.asdenuvi.org E-mail: asociación@asdenuvi.org